

PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 1 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST -2022



VIGENCIA 2022

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	DIANA PAOLA CARREÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA SST	
REVISÓ	YENNY ANGELICA SANCHEZ CLAVIJO	LÍDER DE CALIDAD	
	SANDRA YOLIMA ROJAS REYES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	
APROBÓ	LINA YINNETH VEGA HIDALGO	GERENTE	



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 2 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

Contenido

1

INTRODUCCION	3
OBJETIVO	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
ALCANCE	4
OBLIGACIONES	4
RESPONSABLES	5
MARCO LEGAL	5
DEFINICIONES	5
APROBACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)	7
GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL EN EL TRABAJO – PLAN ANUAL DE TRABAJO	7
Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	7
CICLO P-H-V-A	7
ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	7
DESARROLLO DE ACTIVIDADES – PLAN DE TRABAJO (PAT) 2022	8
RECURSOS	11
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	11
INDICADORES Y METAS	12
COMUNICACIÓN	12
BIBLIOGRAFIA	12



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 3 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

INTRODUCCION

La **Empresa Social de Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina** y sus sedes tiene la responsabilidad de velar por sus recursos; y en tal sentido el talento humano representa un papel muy importante; pues son precisamente sus colaboradores los encargados de vigilar que los demás recursos sean utilizados adecuadamente y por ende son los que generan resultados de las operaciones.

Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero infortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza; si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del colaborador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores de la **E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina**, quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia del accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad Laboral.

De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud de los colaboradores sino sobre el medio ambiente y los activos de la entidad, sean estos materiales, equipos e instalaciones.

La **E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina**, implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus colaboradores y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus colaboradores como motor del desarrollo económico y social.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 4 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

OBJETIVO

Establecer el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para la intervención de los riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua en las diferentes áreas de trabajo en el centro de salud y puesto de trabajo de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud de la **Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina**, conforme a los estándares mínimos de SST.
- Establecer los lineamientos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a la **Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina**, adoptados como un medio para lograr la prevención de accidentes, incidentes, y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- Garantizar el cumplimiento y seguimiento de los diferentes objetivos mediante el establecimiento de metas, indicadores y planes de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

Este procedimiento para el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina**, tiene alcance a todos los colaboradores independiente del tipo de contratación, proveedores, contratistas y visitante

OBLIGACIONES

Es obligación del empleador la protección de la seguridad y salud del colaborador, para lo cual se crean estrategias y se plantean actividades que permitan disminuir los peligros existentes en la entidad a través de programas de promoción y prevención, higiene y seguridad industrial, atención a emergencias, funcionamiento del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 5 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

RESPONSABLES

- Gerencia
- Profesional universitario encargado del SG SST
- Líderes de procesos
- Colaboradores
- COPASST

MARCO LEGAL

NORMA	ASUNTO
LEY 1010 DE 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir, sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”
DECRETO 1072 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” – Capitulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”
RESOLUCIÓN INTERNA 2168 DE 2018	Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, se adoptan medidas preventivas y correctivas en situaciones de acoso laboral, se establece un procedimiento interno para el Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN 1111 DE 2017	Estándares mínimos en la implementación del programa SG-SST
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado del colaborador desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 6 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el colaborador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Incidente de Trabajo: Es el suceso en el que no hay resultado una lesión. También se puede denominar como casi accidente.

Emergencia: Situación que implica un estado de perturbación parcial o total: ocasionado por la ocurrencia de un evento no deseado

Mapa de riesgos: Consiste en la descripción gráfica y en la planta de la presencia de los factores de riesgo en las instalaciones de una empresa, mediante una simbología previamente definida.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización [**Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015**].

PYP: Promoción y Prevención.

PLAN DE TRABAJO: es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

PAT: Plan Anual de Trabajo.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

GTC: Guía Técnica Colombiana.

EMO: Exámenes Médicos Ocupacionales.

IPVR: Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo.

POA: Plan Operativo Anual.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 7 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

APROBACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

El encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL se articulan para generar diferentes actividades las cuales se dejan dentro del plan anual de trabajo (plan de acción), una vez se haya documentado ese plan debe ser socializado a Los integrantes del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**COPASST**), el encargado del Seguridad y Salud en el Trabajo (**SST**) y el gerente será el responsable de revisar y aprobar el plan anual de trabajo y hacer seguimiento a su oportuno cumplimiento, solicitando a tiempo las modificaciones que haya lugar.

Cada una de las dependencias deberá remitir sus planes de acción al comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para su revisión, una vez se cuente con el visto bueno de las personas encargadas de darle la aprobación, deberá ser remitido a la gerencia quien deberá verificar que los procesos que se maneja en el **PAT** el cual debe ser firmado y aprobado por el gerente y la profesional de sistema de seguridad en el trabajo **SST**, de lo contrario no dará trámite a la solicitud.

GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL EN EL TRABAJO – PLAN ANUAL DE TRABAJO

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022

CICLO P-H-V-A



ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 8 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

Es importante dar a conocer la estructura que se está implementando en el desarrollo de las actividades las cuales se estarán implementando en el plan anual de trabajo (PAT) dentro de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, cual tendrá vigencia al año 2022.

A continuación, les daré a conocer los ítems relacionados con la matriz Plan Anual de Trabajo PAT y la importancia de implementar su ejecución:

- Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados dentro de la institución junto con sus sedes.
- Orienta la organización que necesita para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.
- Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles de la institución.
- Incluye la participación organizada y democrática de los integrantes como mecanismo de apoyo al proceso dentro de la institución

DESARROLLO DE ACTIVIDADES – PLAN DE TRABAJO (PAT) 2022

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo **PHVA** que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

A continuación, les doy a conocer la estructura implementada del Plan Anual de Trabajo (PAT) para la vigencia **2021-2022**



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 9 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medicina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO SG-SST VIGENCIA 2021																							
Ciudad:	MEDICINA CUORINAMARCA		2021																				
Líder SG-SST:	DIANA PAOLA CASTAÑO LOPEZ		Ejecutivos																				
ITEM	REQUISITO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO	RESPONSABLES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	EVIDENCIA	P	E	% EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ESPERADO	
1	COMPROMISO GENERAL	Aprobar plan de trabajo anual para el año 2022	Anual	Todos los Colaboradores	Gerente													Acta					0
2		socialización de Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas	Anual	Todos los Colaboradores	Lider del SG-SST													Resolución Política					0
3		Desarrollar la persona idonea para la ejecución del SG-SST 2022 con aprobación de la Gerencia	Anual	NA	Lider del SG-SST	E												Requisito para cargos de EPP y bienestar de emergencia, certificaciones médicas ocupacionales, aplicación de matriz riesgo procesual y vulnerabilidad intrínseca					0
4		Desarrollar prospectiva para el SG-SST 2022	Anual	NA	Lider del SG-SST													Requisito para cargos de EPP y bienestar de emergencia, certificaciones médicas ocupacionales, aplicación de matriz riesgo procesual y vulnerabilidad intrínseca					0
5		Definir plan de trabajo anual para el año 2022	Anual	Todos los Colaboradores	Lider SG-SST, comité COPASST													Consejo de trabajo					0
6		Entrega de responsabilidades de decisiones	Anual	Directivos	Lider SG-SST													Curso electrónico					0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 1																							
7	ACTIVIDADES DEL SG-SST	Realizar evaluación inicial del SG-SST	Anual	NA	Asesor ARL y Líder del SG-SST	E											Formateo					0	
8		Realizar auditoría interna CI al SG-SST	semestral	NA	Oficina de Control Interno												Informe de auditoría					0	
9		Realizar inspecciones de seguridad (EPP) (BIOMECA/ANCA)	trimestral	Todos los Colaboradores	Lider del SG-SST	E											Curso, virtual, Precolecta					0	
10		Elaborar agenda con la ARL para capacitaciones y dispositivos de seguridad laboral	NA	NA	Lider del SG-SST y ARL	E											Dispositivos seguridad laboral					0	
11		Realizar inspección mensual de ambientes de la E.S.E y sus redes	mensual	NA	Equipo del SG-SST												Formateo					0	
12		Desarrollar política del SG-SST, responsabilidades sets al SG-SST, reglamento de higiene y seguridad	Anual	Todos los Colaboradores y contratistas	Lider del SG-SST												Curso electrónico, certificaciones, capacitación virtual					0	
13		Preparar y realizar la Semana de la salud y seguridad en el trabajo	Anual	Todos los Colaboradores y contratistas	ARL y Líder del SG-SST												Consejo de actividades					0	
14		Realizar investigación de accidentes	Contingencia	Colaboradores	Lider del SG-SST y COPASST	E											Formateo					0	
15		Elaborar EPP para el personal de cada uno de los tratamientos del H. N. S. S. S.	Permanente	Colaboradores operarios	Lider del SG-SST	E											Listado de entrega					0	
16		Realizar planes de contingencia para el caso de fuerza de trabajo	Permanente	NA	Lider del SG-SST												Formateo electrónico					0	
17		Actualizar matriz de peligros	semestral	NA	Asesor ARL y Líder del SG-SST												Formateo					0	

18	COPASST	Realizar conformación del comité según lo dicta en la resolución 012 del 2021	Anual	NA	Lider del SG-SST y asesor ARL												Programa					0
19		Realizar conformación del comité según lo dicta en la resolución 012 del 2021	Mensual o trimestral	COPASST	Presidentes COPASST												Acta					0
20		Realizar reuniones mensuales	Anual	COPASST	Lider del SG-SST												Curso electrónico					0
21		Entrega responsabilidades al SG-SST integrantes COPASST	Cada seis meses	NA	COPASST, Lider del SG-SST												Informe de actividades					0
22	Realizar inspecciones de seguridad	Anual	COPASST	Proceder ARL, Lider del SG-SST												Listado de actividades					0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 3																						
23	COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	Realizar conformación del comité según lo dicta en la resolución 012 del 2021	trimestral	Todos los Colaboradores	Comité de Convivencia Laboral												Acta					0
24		Realizar reuniones trimestrales	Anual	Comité de Convivencia Laboral	Lider SG-SST												Informe					0
25		Entrega responsabilidades al SG-SST integrantes Comité de Convivencia Laboral	Anual	Comité de Convivencia Laboral	Proceder ARL, Lider del SG-SST												Listado de actividades					0
26	Elaborar Plan de prevención de riesgo laboral	Anual	Todos los Colaboradores	Proceder ARL, OCL												Curso electrónico - WhatsApp					0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 4																						
27	REDUCCIONES Y REINTEGROS DEL SG-SST	Verificar que los recursos colaboradores realicen la reducción del SG-SST	permanente	Cuando lleguen nuevos Colaboradores	Lider del SG-SST											Informe					0	
28		Realizar responsabilidades de los colaboradores sets al SG-SST	Anual	Todos los Colaboradores y contratistas	Lider SG-SST											Curso electrónico, Listado de actividades, informe					0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 5																						
29	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Aplicar Escala de Riesgo Psicosocial, resultados, informe y recomendaciones	Anual	Todos los colaboradores	Proceder, Lider SG-SST											Informe de resultados					0	
30		Actividad masajal del cuerpo	semestral	Todos los colaboradores	Proceder, Lider SG-SST											Consejo de trabajo					0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 6																						
31	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SÍNDROMES MÚLTIPLES SINTOMÁTICOS BIOMECA/ANCA	Realizar bioestadística a colaboradores	semestral	Colaboradores	ARL y Lider del SG-SST											Listado					0	
32		Capacitar en pausas activas laborales	Anual	Colaboradores	ARL y Lider del SG-SST											Listado de actividades					12	
33		Realizar inspecciones de dispositivos mecánicos, ergonómicos e higiene ambiental	semestral	Todos los colaboradores	ARL y Lider del SG-SST											Curso electrónico e visita					0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 7																						
34	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Elaborar recomendaciones médicas laborales a colaboradores	Anual	Todos los colaboradores	Lider SG-SST											Curso electrónico					0	
35		Tipo de cuidado físico, capacitaciones	Anual	Todos los colaboradores	ARL, Lider del SG-SST											Curso electrónico e otra actividad					0	
36		Tipo de cuidado sedentario, capacitaciones	Anual	Todos los colaboradores	ARL, Lider del SG-SST											Curso electrónico					0	
37		Actividad de prevención de consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	Anual	Todos los colaboradores	Proceder, Lider del SG-SST											Curso electrónico e otra actividad					0	
38		Realizar inspecciones de recomendaciones médicas laborales, colaboradores y contratistas	Anual	Todos los colaboradores	Lider SG-SST											Curso electrónico					0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 8																						
39	CAPACITACIONES DE APOYO AL SG-SST	Capacitar en sentido de vida y trabajo saludable	Anual	Todos los Colaboradores y contratistas	Lider del SG-SST											Curso electrónico, capacitaciones					0	
40		Realizar tipo para la promoción de salud	Anual	Todos los Colaboradores y contratistas	Lider del SG-SST											Curso electrónico e otra actividad, capacitaciones					0	
41		Realizar tipo para la promoción de salud y la actividad física	Anual	Todos los Colaboradores y contratistas	Lider del SG-SST											Curso electrónico, capacitaciones e otra actividad					0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 9																						
42	Realizar evaluación de riesgos psicosociales	Anual	Todos los Colaboradores	Proceder de control y Lider del SG-SST											Informe de Condiciones de Salud del personal					0		



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 10 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

Item	Actividad	Frecuencia	Responsable	Inicio	Fin	Estado	Comentarios	Indicador	Valor
42	Realizar evaluación médica periódica ocupacional	Anual	Todos los Colaboradores	Preceder de noviembre al Líder del SG-SST				Informe de Condiciones de TSM del trabajador	0
43	Revisar diagnóstico de condiciones de salud	Anual	NA	Líder del SG-SST				Conceptos médicos ocupacionales	0
44	Revisar a los Colaboradores los resultados de los exámenes médicos ocupacionales	Anual	Todos los Colaboradores	Líder del SG-SST				Cursos electrónicos capacitación	0
45	Actualizar base de datos de Incapacidades-secundario	Cada cuatro meses	NA	Líder del SG-SST				Base de datos	0
46	Realizar trámite de pruebas con el	central	Todos los Colaboradores	Líder del SG-SST - ARL SURTA				Informes	0
47	Control y seguimiento de concursos de selección de personal	permanente	Todos los Colaboradores	Líder del SG-SST				Informes	0
48	Analizar el sector y emitir recomendaciones del año 2020	Anual	Todos los Colaboradores	Líder del SG-SST				Informes	0
49	Actualizar profesiones	Anual	Todos los Colaboradores	Líder del SG-SST				Profesiones	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 10									
50	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Realizar campañas de orden y aseo e inspecciones	Trimestral	Todos los Colaboradores y contratistas	Líder del SG-SST			Campañas e informes	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 11									
51	PROGRAMA DE INSPECCIONES	Realizar inspecciones de orden y aseo	Trimestral	Todos los Colaboradores contratistas	ARL, Líder del SG-SST			Formatos de inspección	0
52		Realizar inspecciones a EPP	permanente	Colaboradores ARL EPP y contratistas	ARL, Líder del SG-SST			Formatos de inspección	0
53		Realizar inspecciones al ambiente de emergencia (Botiquines, extintores, gabinete contra incendios, alarmas, etc)	Trimestral	NA	ARL, Líder del SG-SST			Formatos de inspección	0
54		Realizar inspecciones de seguridad de áreas (pisos, escaleras)	Día veces al año	NA	Líder del SG-SST			Formatos de inspección	0
55		Realizar inspecciones de riesgo biológico	Día veces al año	Colaboradores y contratistas	Líder del SG-SST			Formatos de inspección	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 12									
56	PLAN DE EMERGENCIAS	Actualizar Plan de Emergencia (plan de evacuación, aislamiento, brigadas, etc.) Hospital PDM	Anual	Bogotá y bradadores Bogotanos	Accesor ARL Líder del SG-SST			Planos actualizados	0
57		Preparar simulacro (Elaboración del guion, selección y selección de eventos) Extensión	Semanal	Colaboradores y contratistas	Accesor ARL y Líder del SG-SST			Informe de simulacro	0
58		Participar en el simulacro distrital	Anual	Bogotá	Accesor ARL y Líder del SG-SST			Informe de simulacro	0
59		Diseñar plan de emergencia	Anual	Colaboradores	Líder del SG-SST			Cursos electrónicos, WhatsApp	0
60		Capacitar en control de incendios	Anual	Biogedimio	Accesor ARL y Líder del SG-SST			Listado de capacitados	0
61		Capacitar en primeros auxilios	Anual	Biogedimio	Accesor ARL y Líder del SG-SST			Listado de capacitados	0
62		Capacitar en evacuación	Anual	Biogedimio	Accesor ARL y Líder del SG-SST			Listado de capacitados	0
63		Realizar actualización de emergencia de todos los áreas	central	todos los áreas	Accesor ARL y Líder del SG-SST			Informe de actualización de emergencia	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 13									
64	MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Capacitar en manejo seguro de sustancias químicas y traslado de emergencia en riesgo químico	Anual	Colaboradores mantenimiento local, químicos y contratistas	Preceder ARL y Líder del SG-SST			Estado de capacitados	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 14									
65	PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS	Inspecciones de seguridad al trabajo en altura	Anual	todos los áreas	Preceder ARL y Líder del SG-SST			Estado de capacitados	0
66		Capacitar en trabajo en altura Colaboradores de mantenimiento	Anual	Colaboradores mantenimiento local	Preceder ARL y Líder del SG-SST			Listado capacitados, whatsapp	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 15									

Es importante resaltar los ítems del proceso del desarrollo del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, comprende de:

Ítems: El número de actividades que se generalizan en el plan anual de trabajo para ejecutar en esta vigencia.

Requisitos: Es el tema general el cual dentro del contexto generaliza unos subtemas los cuales hay que cumplir para que el sistema funciones adecuadamente.

Actividad: tareas a ejecutar por medio de unos tiempos para darle cumplimiento durante todo el año.

Frecuencia: hay actividades que son rutinarias, mensuales, se deben ejecutar como se haya dejado planeado dentro del cronograma.

Responsable: Persona que debe realizar y cumplir con la tarea estipulada.

Recursos: Con que contamos para realizar todas las actividades programadas (financiero, humano, etc.)

Evidencias: todos los soportes que se pueden mostrar dentro de un proceso para así poder ser evaluado.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 11 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

RECURSOS

- HUMANO** Personal Interno (colaboradores OPS -Planta). **Usuarios Internos:** El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del pilar, cubija a todos los colaboradores independientemente su contratación, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro. Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría técnica y acompañamiento con la **ARL SUR**
- TECNOLOGICOS:** Instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del pilar, Equipos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina cuenta con espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, video beam, y sala de Juntas.
- FINANCIEROS:** Presupuesto para la implementación del SG SST para la vigencia 2022, se estableció un presupuesto de \$ **7.000.000** para cuatro meses, comprendido en el periodo de :(Enero- abril).

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y evaluación de este plan se realizará teniendo en cuenta el número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia. Es decir, que el indicador de evaluación será el **N.º** de actividades programadas **N.º** de actividades realizadas durante el año. **AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar deberá realizar auditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la auditoría se realizará por las diferentes áreas de la entidad asegurándonos que el personal sea diferente en cada área para no alterar el resultado.

REVISIÓN POR LA GERENCIA. El Representante Legal revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



CODIGO: TH PL 01

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 28-01-2022

Página 12 de 12

Cargos Involucrados:

Todo el Personal



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

SG-SST
Talento Humano

Salud en el Trabajo y comunicará al COPASST los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

INDICADORES Y METAS

Con respecto a los indicadores y metas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran en la Matriz Estratégica en Seguridad y Salud en el Trabajo, y permiten medir el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.

COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicarán a todos los colaboradores de la E.S.E según lo establecido a nivel interno de la entidad a través del proceso de Gestión de comunicaciones, socializaciones y capacitaciones, adicionalmente este plan de trabajo se publicará en la página institucional y las políticas, reglamento de higiene y seguridad y las responsabilidades serán publicadas en cartelera.

BIBLIOGRAFIA.

www.mintrabajo.gov.co

[https:// www.funcionpublica.gov.co/documents/](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/)

Decreto 1072 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Trabajo).

Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos en la implementación del Programa de SG-SST)

CONTROL DEL CAMBIO

Versión	Fecha	Naturaleza del cambio
1	01/01/2017	Creación del documento
2	21/01/2019	Actualización datos
3	31/01/2021	Actualización de vigencia 2021
4	28/01/2022	Actualización de Criterios Vigencia 2022



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990

